

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2013 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA CON EL DEL 2012 (art. 149.a/Ley 39/88).

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.

La previsión de ingresos en este capítulo asciende a 1.095.242,16€, lo que supone un 44,47 % del presupuesto.

En este capítulo se han contabilizado los impuestos siguientes:

1. *IBI de Naturaleza Urbana y Rústica*: prácticamente sin variación. Subida de un 0.27%, resultado de una subida del tipo de gravamen en inmuebles de Características Especiales, así como altas de nuevas viviendas.
2. *Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica*: el incremento es de 1.32% producida debido a una subida de tarifas para los vehículos de mayor potencia.
3. *Impuesto Incremento Valor de los Terrenos*: prácticamente sin variación.
4. *Impuesto de Actividades Económicas*. La previsión de ingresos en este capítulo mantiene prácticamente la previsión inicial del 2012, con un pequeño descenso, debido a que no se varía la ordenanza fiscal reguladora de dicho impuesto

Capítulo II.

La previsión de ingresos asciende a 91.000,00 €.

En este capítulo se contabiliza el Impuesto de Construcciones, y se presupuesta una cantidad inferior en un 35.38% al año anterior debido a la previsible disminución de las solicitudes de licencias.

Capítulo III.

La previsión en este capítulo asciende a 216.920,00 €

En este capítulo se recogen los ingresos previstos por aplicación de las tasas fiscales por la prestación de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento, la ocupación del suelo por empresas suministradoras y reintegros varios.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un aumento del 8.03% respecto a las previsiones iniciales del 2012; esta diferencia se debe fundamentalmente a la total entrada en vigor de las tasas que se aprobaron el año 2011.

Capítulo IV.

La previsión en este capítulo asciende a 856.107,22 €.

En este capítulo se recogen tanto las transferencias para gastos

corrientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Diputación Foral de Alava.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un aumento del 10,39 % respecto a las previsiones iniciales del 2012; este incremento se debe fundamentalmente al pago del dinero devuelto por las "vacaciones fiscales" dentro del Fondo Foral de Financiación a Entidades Locales que supone cerca de un 15,48% más y a pesar de la importante bajada prevista en los otros ingresos de este capítulo

Capítulo V.

En este capítulo se recogen los ingresos patrimoniales y asciende a la cantidad de 66.626,37 €. Lo que supone un aumento del 8,25% respecto a las previsiones iniciales del 2012.

Los ingresos más destacables en este capítulo son los provenientes del aprovechamiento cinegético, aprovechamientos agrícolas y forestales, la renta de las instalaciones deportivas y. los intereses en cuentas bancarias y depósitos

Capítulo VI.

En este capítulo se recoge principalmente las enajenaciones de aprovechamientos maderables del Ayuntamiento.

Este capítulo asciende a 67.981,75 €, supone una disminución del 57.09 % respecto a las previsiones iniciales de 2012.

La disminución se debe a la no inclusión de enajenaciones de parcelas urbanas, y de la disminución de las compensaciones urbanísticas debido a la situación del sector de la construcción.

Capítulo VII.

En este capítulo se recogen las transferencias de capital, tanto las subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las de la Diputación Foral de Alava para las inversiones previstas en el año 2012.

Asciende a 63.000,00 €, la previsión en este capítulo supone un incremento del 3,64% respecto a la previsión inicial del 2012.

No se ha previsto ayudas del Plan Foral, pues en el plan plurianual 2012-2014 no se aprobaron los proyectos presentados, aunque se ha previsto subvención dentro del Programa de Obras Menores.

Tampoco se ha contado con ayudas desde los programas Leader y Erein pues no se han previsto este año desde Hasi

Capítulo VIII.

En este capítulo se recogen las devoluciones de los anticipos y préstamos a corto plazo, en concreto para personal del Ayuntamiento. Asciende a 6.000€.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.462.877,50 €.
(Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2012 de un 1.33%).

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIÓN 1: Servicios Generales.

Lo consignado en esta función asciende a 672.947,97 € supone un descenso del 2,93 % sobre la previsión inicial del 2012. Se haya subdividido en dos programas funcionales.

Programa funcional 110. Hace referencia a los gastos relativos al ejercicio de las funciones de gobierno y de apoyo administrativo de la Entidad. Se consignan las retribuciones establecidas para la Alcaldía y Concejales en función de la dedicación y de la asistencia a sesiones y comisiones.

Se ha presupuestado la cantidad de 104.498,48 €. El total de este programa supone una disminución del 4,79 % sobre el presupuesto inicial de 2012. La disminución se debe a la bajada en las asignaciones a los grupos políticos, y en la reducción del número de las Comisiones Informativas con su correspondiente reducción de dietas por asitencias.

Programa funcional 120. Este programa recoge los gastos de la estructura y actividad administrativa del Ayuntamiento y en éste se consignan las retribuciones del personal, los gastos de mantenimiento, difusión de la actividad administrativa.

Se ha presupuestado la cantidad de 568.449,49 €.

El total de este programa supone un descenso del 2,58% respecto el presupuesto inicial del 2012.

No se presupuesta subida salarial a los trabajadores en aplicación del Real Decreto Ley 20/2011

El descenso en el capítulo se debe a un mayor ajuste de las previsiones en todas las partidas de consumos variables en función de los resultados de los tres años anteriores y la anulación de las partidas de gastos jurídicos de OPE. Se incrementa la partida de inversión en informática por la previsión de un cambio de servidor.

FUNCIÓN 3: Seguridad, Protección y Promoción Social.

Se ha asignado un presupuesto de 494.792,31 € que supone un incremento del 8,92% sobre el presupuesto inicial de 2012 y se divide en dos programas funcionales para un mejor conocimiento del destino del gasto público.

Programa Funcional 310. Se incluye en este programa todos aquellos gastos y transferencias para atención benéfico-asistencial, así como atender a colectivos del Municipio: Tercera Edad, parados, etc..

El presupuesto asciende a 163.678,73 € que supone un aumento sobre el presupuesto inicial de 2011 del 4,87%. Este incremento se debe por una parte a un aumento en los gastos de gestión del CRAD. Y por otro lado, a la aparición de partidas para acciones del Plan de Empleo, el mantenimiento de la partida para el diagnostico de situación y necesidades de tercera edad y la partida para la continuación del Plan de Igualdad y las acciones que se prevean en el.

Programa Funcional 320. Se recoge en este programa funcional la promoción de la vida social, en la que se incluyen la gestión del Centro Sociocultural, el euskera y la cooperación internacional.

Se ha presupuestado la cantidad de 329.313,59 €. El total de este programa supone el 10,44% de incremento sobre el presupuesto inicial de 2012.

El importe mayor se debe a la inversión en obras en la cubierta del edificio del Centro Sociocultural. También es importante la inclusión del servicio de biblioteca que en presupuesto anterior no existía.

También suben, aunque en menor medida, las partidas de euskera y se ha incluido un convenio con la Banca Ética.

FUNCIÓN 4: Producción de bienes de carácter social.

Comprende esta función todos los gastos que realice la Entidad en relación con la sanidad, urbanismo, educación, vivienda, cultura y deporte.

Se ha presupuestado la cantidad de 975.407,52 €. Que prácticamente mantiene el presupuesto de 2012 y se divide en los siguientes programas funcionales:

Programa Funcional 410, SANIDAD. En este programa se incluyen los gastos de mantenimiento del Consultorio Médico.

Se han presupuestado 13.340,52 €. El total de este programa supone una disminución del 18,35 % sobre el presupuesto inicial de 2012, debido fundamentalmente a una mejor estimación en los suministros de gas y electricidad, que anteriormente incluían el uso de la vivienda superior.

Programa Funcional 420, EDUCACIÓN. El objetivo de este programa es el de atender el mantenimiento y conservación de los centros escolares radicados en el Municipio, la escuela de música, escuela primaria y Haurreskola.

Se han presupuestado 119.263,33 €. El total de este programa supone una disminución del 14,15 % sobre el presupuesto inicial de 2012.

El descenso en el capítulo se debe a un mayor ajuste de las previsiones en todas las partidas de consumos variables en función de los resultados de los tres años anteriores, así como de los servicios de mantenimiento de equipos y limpieza.

Programa Funcional 430, VIVIENDA Y URBANISMO. En este programa se recogen los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de jardines y limpieza viaria, el alumbrado público y la gestión de la disciplina urbanística, entre otros.

Se ha presupuestado la cantidad de 449.152,45 €.

El total de este programa supone un incremento del 5,34 % respecto del presupuesto inicial del año 2012.

Prácticamente la totalidad del incremento, 59.200 €, se prevé para la contratación temporal de trabajadores dentro del Plan de Empleo.

Las transferencias a las Juntas Administrativas para el mantenimiento de viales y jardines se mantiene.

También es importante la inclusión de la partida destinada a la recuperación del arbolado el parque de Bengolarra.

Programa Funcional 440, BIENESTAR COMUNITARIO. En este programa se incluyen los gastos del Consorcio de Basuras de Estribaciones del Gorbea para el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Se presupuesta la cantidad de 59.470,00 €. El total de este programa supone un aumento del 2,00 % respecto del presupuesto inicial del año 2012.que corresponde a la subida de tasas del Consorcio de Basuras de Estribaciones del Gorbea.

Programa Funcional 451, CULTURA. En este programa se incluyen gastos para el desarrollo cultural en el Municipio y ofertas de ocio a los vecinos, y festejos populares y fiestas y concursos organizados por el Ayuntamiento,,subvenciones a las actividades de las asociaciones culturales del municipio y a las Juntas Administrativas que organicen y dinamicen las fiestas.

Se presupuesta la cantidad de 195.181,22 €. El total de este programa supone un incremento respecto al presupuesto inicial del año 2012 de 12,87 %.

El incremento se concentra fundamentalmente en la organización de la Feria Ganadera del Parque Natural del Gorbea que este año toca realizar en Zigoitia y que debe ir compensada con la subvención correspondiente del Parque

También es importante la partida para la organización de Artekale Eguna, Encuentro de las Artes de calle de Euskadi

La partida de la programación de la sala Zigoitia se ha incluido en la partida más general destinada a la organización de actividades culturales por el Ayuntamiento.

Programa Funcional 452, DEPORTES. En este programa se recogen principalmente la organización de actividades deportivas y las subvenciones dirigidas a las asociaciones deportivas del Zigoitia o que organizan actividades deportivas en el Municipio y los gastos derivados de la gestión, mantenimiento y mejora de la piscina municipal y frontón.

Se presupuesta la cantidad de 140.800,00 €. El total de este programa supone una disminución del 14,00 % respecto del presupuesto inicial del año 2012.

La diferencia fundamental está en un mejor cálculo del gasto en suministros como gas y electricidad.

También se disminuye la partida de inversiones en instalaciones deportivas debido a la respuesta negativa de Plan Foral a la solicitud de subvenciones, aunque se ha compensado en parte incrementando la partida prevista para reparaciones en las piscinas.

FUNCIÓN 5: Producción de Bienes de Carácter Económico.

Se ha presupuestado la cantidad de 93.953,60 € lo que supone un descenso respecto de la previsión inicial del año 2012 del 34,72%.

Comprende los siguientes programas funcionales:

Programa Funcional 510, INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTES. En este programa se incluye preferentemente los gastos de inversión que tienden a desarrollar y mejorar las infraestructuras básicas y de transportes.

Se presupuesta la cantidad de 24.500,00 €. El total de este programa supone un descenso respecto a las previsiones iniciales del año 2012, del 61,72%. Hay que tener en cuenta que el año pasado se realizaron inversiones en caminos interpueblos por un valor de 150.000 € que incluían la mayoría de estos caminos por lo que este año solo se ha ampliado la partida de reparaciones

Programa Funcional 530, INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

Se presupuesta la cantidad de 69.453,60€.

El total de este programa supone un descenso respecto del presupuesto inicial del año 2012 de 13,11 %.

FUNCIÓN 6: Regulación económica de carácter general.

Se consignan los gastos de la gestión del patrimonio municipal; mantenimiento del catastro y seguros e impuestos, es decir, los gastos generados por la propia actividad económico-financiera de la Entidad Municipal

Se presupuesta la cantidad de 55.776,10 € lo que supone una disminución del 3,68 % sobre la previsión inicial de 2012.

El descenso en el capítulo se debe a un mayor ajuste de las previsiones en todas las partidas .

FUNCIÓN 9: Transferencias Administraciones Públicas.

Se consignan en esta función las subvenciones dirigidas a financiar los gastos de inversión promovidos por los Concejos

Se presupuesta 170.000€, manteniendo las mismas cantidades del 2012.

POR TANTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013 ASCIENDE A 2.462.877,51 €. (Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2012 de un 1.33%).

En Ondategi, a 29 de mayo de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.:Mikel Las Heras Martínez de Lapera.